



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 15 de octubre 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Sr. Rosero Enríquez Galo Aníbal, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa la Ab. Karina Pamela Santos Guffanti, Secretaria del Concejo Municipal Subrogante.

ALCALDE. Buenos días señoras, señorita, señores Concejales, bienvenidos; señora Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, de hoy jueves 15 de octubre de 2015.

SECRETARIA SUBROGANTE. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Municipal, con lo cual existe el quórum reglamentario para instalar la misma.

ALCALDE. Al haber el quórum reglamentario se instala la Sesión Ordinaria, señora Secretaria proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIA SUBROGANTE. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realiza en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 107 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de octubre de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene el Convenio de Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de: Santo Domingo, El Carmen y La Concordia, para la Financiación y Construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo; y 3.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2015-0340, referente a la Cuarta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2015. Hasta aquí el Orden del Día señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, antes de poner a consideración el Orden del Día, permítanme darle la bienvenida a nuestro Concejales Alternos, Sr. Galo Aníbal Rosero Enríquez, quien se incorpora a las Sesiones del Concejo, hasta el retorno de la principal, la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz, bienvenido y mucha suerte. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Sra. Vicealcaldesa, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO, VICEALCALDESA. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a los ciudadanos y ciudadanas presentes en este 15 de octubre, a los señores de los Medios de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

Comunicación, como siempre bienvenidos; es importante recordar que cada jueves se tratan algunos temas, considerados de vital importancia para el desarrollo del Cantón y por eso señor Alcalde en esta mañana, me voy a permitir mocionar que se Apruebe el Orden del Día, tal como en la Convocatoria, para la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 15 de octubre de 2015. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, para la aprobación del Orden del Día, ¿tiene apoyo?, sí, señora Secretaria sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIA SUBROGANTE. Inmediatamente señor Alcalde, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para la aprobación del Orden del Día; constatada la votación, por Unanimidad, se aprueba el Orden del Día, acogiendo la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Ing. Martha Rosero.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-108-2015-10-15-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como está considerado en la Convocatoria.

ALCALDE. Bien, una vez aprobado el Orden del Día, señora Secretaria sírvase continuar con el primer punto.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 107, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE OCUBRE DE 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 107, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de octubre de 2015. Sr. Concejal Lcdo. Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LUIS TITUAÑA. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañera Vicealcaldesa, un saludo muy cordial a los compañeros y compañeras Concejales y Concejalas, a los amigos y amigas de los Medios de Comunicación, que siempre nos acompañan y que están pendientes dando a conocer las novedades, las actividades, que se emprenden en el Gobierno Municipal, hacia nuestra ciudadanía, a todas las personas, a todos los amigos y amigas que nos acompañan semana a semana, en las sesiones de Concejo; Señor Alcalde, una vez revisada el Acta que se nos fue entregado en la carpeta pertinente y al no existir observación alguna, mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta No. 107, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 08 de octubre de 2015. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada sobre el Acta, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señora Secretaria, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIA SUBROGANTE. Iniciada la votación Nominativa a favor o en contra.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, muy buenos días igual también a la compañera Vicealcaldesa y a los compañeros que están presentes aquí; señora Secretaria, mi voto es a favor. (+1)

Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, a los compañeros de los Medios de Comunicación, compañeros trabajadores y empleados del GAD Municipal, mi voto es a favor de la moción, señor Alcalde. (+2)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, muy buenos días a todos mi voto es a favor de la moción. (+3)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, muy buenos días señor Alcalde, señores y señoras Concejales, a todos quienes nos acompañan en ésta mañana, muy buenos días, bienvenidos, bienvenido también Galo Rosero, al seno del Concejo; mi voto es a favor de la moción. (+4)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, representantes de los Medios de Comunicación, ciudadanos que nos acompañan; mi voto a favor. (+5)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, muy buenos días a todas y a todos, mi voto es a favor. (+6)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, mi voto es a favor. (+7)

Sr. Rosero Enríquez Galo Aníbal, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señores Periodistas, público de Santo Domingo que nos honra con su presencia; por aras de mejores días para nuestra provincia y por recién incorporarme, mi voto es en blanco. Gracias. (1 blanco)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, por no haberme encontrado presente en la mencionada sesión, por haber estado con licencia en esos días, mi voto es en blanco, señor Alcalde. (2 blanco)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros de los Medios de Comunicación, amigos que se encuentran en esta mañana acá; mi voto a favor de la moción. (+8)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, muy buenos días, muy buenos días a todos los amigos que se encuentran ésta mañana, mi voto es a favor de la moción. (+9)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+10)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, proponente, a favor. +11)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+12)

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 107, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-108-2015-10-15-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con doce (12) votos a favor y dos (2) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 107, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 08 de octubre de 2015.

ALCALDE. Muy bien, continúe y proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL CONVENIO DE MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE: SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA, PARA LA FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, este punto ya ustedes lo conocen perfectamente bien, se trata de autorizar al Alcalde, la firma de la Mancomunidad con los cantones vecinos, de El Carmen y La Concordia, a efectos de organizar una empresa que permita el financiamiento y la construcción del Centro de Faenamiento de Santo Domingo; en consideración señores Concejales. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Gracias y buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, señores Funcionarios del GAD Municipal, amigos que nos acompañan esta mañana en esta Sala, amigos de los Medios de Comunicación; sabemos que la construcción del Centro de Faenamiento de esta Región, del Trópico Húmedo, ha sido una aspiración de primer orden, si bien es cierto que no ha sido posible que nuestro Camal, el de Santo Domingo, tenga las características suficientes y necesarias para brindar óptimo servicio; qué bien y a buena hora, que se presentó la oportunidad con todo el apoyo respectivo para que se presentara un proyecto de mancomunidad entre tres cantones hermanos, que podemos caminar de la mano, cantones hermanos y vecinos como La Concordia, El Carmen y Santo Domingo. Cómo no apoyar a este convenio señor Alcalde, con el cual nuestros ganaderos, nuestra gente, el pequeño y grande ganadero, podrán expender su producto de una mejor forma, de una forma más saludable y con mayores perspectivas, por qué no exportar la carne de Santo Domingo; ya los últimos años hemos tenido festivales de la carne de Santo



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

Domingo, en donde propios y extraños, han disfrutado y han alabado nuestro producto, se dice que la carne del Ganado de Santo Domingo es la mejor y quizás, con la construcción de este Centro de Faenamiento, vamos a garantizar excelente producto y exportación de nuestra carne y así pues el futuro de los pequeños y grandes ganaderos, tienen un horizonte amplio, un mejor porvenir. Nosotros como Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, hemos socializado la información pertinente que las direcciones departamentales nos han presentado; Procuraduría Síndica, presentó un informe totalmente favorable para la suscripción de este convenio, así tenemos la base legal de acuerdo al Art. 285 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala las mancomunidades y consorcios, los gobiernos autónomos y descentralizados regionales, provinciales, distritales, cantonales y parroquiales, tienen la posibilidad de realizar convenios de mancomunidad. El Dr. Daniel Montoya, con fecha 3 de septiembre de 2015, a las Comisiones Edilicias nos presenta un informe favorable, con relación al convenio de Mancomunidad de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipal del Cantón Santo Domingo, El Carmen y La Concordia, para la financiación y construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo. Por qué le llamamos el trópico húmedo, porque estamos precisamente ubicados en esta zona tropical y húmeda; las comisiones edilicias, hemos tenido hasta la saciedad la posibilidad de socializar la información de los participantes, la identificación de los gobiernos autónomos descentralizados que la integran, su objetivo y finalidad específica y el plazo de la misma, los recursos que aporte cada uno de los miembros que constituirán su patrimonio. Es decir, nosotros tenemos la información, apropiada, oportuna y adecuada, como Concejales del Cantón, totalmente apoyando a nuestro Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de conformidad con el Art. 326 del COOTAD., que nos faculta poder autorizar al señor Alcalde firme este tipo de convenios; me permito mocionar que este Concejo Municipal, Apruebe la Creación de la Mancomunidad con los GADs Municipales de: La Concordia, El Carmen y Santo Domingo y Autorice al señor Alcalde del Cantón, la Suscripción del Convenio para la Creación de la Mancomunidad con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de: La Concordia, El Carmen y Santo Domingo, para la Financiación, Construcción y Operación del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo. Hasta ahí mi moción señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal Estuardo Suin.

CONCEJAL ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, Funcionarios del Gobierno Municipal, buenos días con todos; si bien es cierto señor Alcalde, que con este Convenio, con esta Autorización se va a dar paso a una amplia petición que han venido realizando, no solo el cantón de aquí de Santo Domingo, porque va a beneficiar a la provincia y a algunos cantones vecinos, que por mucho tiempo atrás han venido anhelando tener un Camal, como el que se va a construir aquí en Santo Domingo; qué bueno, porque las personas del campo especialmente, los pequeños productores ya no van a tener que vender su ganado al ojo, sino que van a tener su camal de aquí en su propia





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

provincia, donde no solo va a ser la mejor carne de aquí de Santo Domingo, sino es en donde se engorda el ganado; porque si bien es cierto, en la provincia de Manabí, en el Guayas, Esmeraldas, ahí crían el ganado, pero aquí en Santo Domingo, es donde se engorda y aquí se produce a las demás provincias de nuestro querido Ecuador. Y esperamos señor Alcalde, que con esta firma, ya un tiempo no muy lejano podamos empezar a construir como venía diciendo, esta tan anhelado obra que beneficia no solo al cantón, sino a la región; y así nosotros como Municipio, como Concejo Municipal, estar orgullosos de una obra de esta magnitud como la que se va a construir aquí en Santo Domingo. Señor Alcalde, estoy apoyando la moción de la compañera Dra. Lourdes Flores.

ALCALDE. Muy bien, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa.

ING. MARTHA ROSERO, VICEALCALDESA. Señor Alcalde, para apoyar obviamente la moción presentada por la Dra. Lourdes Flores; solo quisiera agregar, que es importante recalcar, que siendo Santo Domingo una zona que por naturaleza se caracteriza por tener esa especificidad de verse como una región, ha sido precisamente el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo, quién a través del señor Alcalde, ha liderado esta propuesta, la propuesta ha nacido en nuestro Concejo, ha nacido en nuestro Cantón y es importante porque es aquí donde existe una riqueza y una diversidad, de producción y justamente esto hará que se motive el pequeño y gran productor ganadero, esto hará efectivamente que también además cumplamos con ese objetivo nacional del cambio de la matriz productiva, dejar de pensar que solo estamos para producir materia prima y no transformarla, nosotros como Cantón Santo Domingo, y a través de esta marco normativo que nos permite el COOTAD., nosotros tenemos la facultad de conformar estas mancomunidades y de justamente ser los gestores y los promotores del desarrollo económico, el desarrollo también productivo, de nuestro Cantón; es importante recalcar, que aquí vamos ya no a estar tranquilos con la comodidad de solo producir lo que entre comillas está bien, es decir producir los estándares o ese porcentaje de carne que se requiere para el mercado nacional, nosotros también debemos pensar que este proyecto va a ayudar sin duda a que esta mancomunidad sea un referente en el País y que efectivamente seamos los promotores en demostrar que las fronteras no existen, que las fronteras de pronto están en los planos, en los mapas, pero que con decisión política, que con compromiso, pero sobre todo con planificación, se puede resolver los grandes problemas económicos que existen en nuestro territorio; eso, sin duda va a ayudar señor Alcalde, y cómo no, como Concejala del Cantón, apoyar esta moción y augurar efectivamente que el desarrollo de todo el proyecto se logre con ese apoyo también del Gobierno Nacional, para un financiamiento responsable, para un financiamiento comprometido y que podamos concretar ojalá en el menor tiempo posible este importante proyecto, señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias señora Vicealcaldesa. Sra. Marlene Pita, tiene la palabra.

CONCEJALA MARLENE PITA. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señores Funcionarios de este GAD Municipal, a los amigos de los representantes de los Medios de



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

Comunicación; si es muy importante también, recalcar que la Constitución de la República del Ecuador, nos dice el Art. 243, que se puede hacer mancomunidad entre dos o más regiones, dos o más provincias y también incluidas las parroquias rurales, esto es muy importante y eso es lo que más, tal vez a mí sí me alegra, que también las parroquias rurales sean parte de este Centro de Faenamiento, porque ellos van a tener con seguridad su carne en buen estado y transportarla a sus parroquias. Así que señor Alcalde, esto ha sido un logro muy importante, felicitaciones a Usted, que ha sido constante ahí en este proyecto, porque parece que alguna vez, ya estaba casi por caerse, pero gracias a su persistencia va a salir adelante. Así que señor Alcalde, con esto quiero decir que apoyo, la moción de la compañera Lourdes Flores.

ALCALDE. Señor Concejal Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Dios le pague Don Víctor, señor Alcalde, compañeros Concejales; esto, le va a cambiar la vida a mucha gente señor Alcalde, compañeros Concejales, Santo Domingo, necesita un Centro de Faenamiento, que realmente vaya a cambiar la vida de mucha gente, que trabaja dentro de lo que es la carne, lo que es el ganado; yo veo que en esto pues, vamos a tener muchísimo trabajo para mucha gente, va a haber más mano de obra que realmente se va a ganar el pan de cada día horadamente trabajando y haciendo lo que sabemos hacer acá señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyando lógicamente la moción de nuestra compañera Lourdes Flores; esto nos va a cambiar la vida, esto es muy importante para el desarrollo de Santo Domingo y para mi País, que tengamos un Centro de Faenamiento realmente que haga la diferencia y qué mejor que sea entre lo que es El Carmen, lo que es La Concordia; va a haber también la Empresa Mixta, donde muchos empresarios van a meter dinero y lógicamente se va a hacer una empresa que realmente beneficie a Santo Domingo; y ese es el trabajo que estamos haciendo en comunidad señor Alcalde o en mancomunidad con todos los 13 Concejales y nuestro Alcalde, que Santo Domingo sepa, que estamos trabajando siempre, en beneficio de ellos, pensando en ellos y haciendo las cosas siempre positivamente. Hasta ahí, señor Alcalde.

ALCALDE. Señora Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA MARÍA ELISA JARA. Gracias señor Alcalde; bueno, en definitiva los señores Concejales han dado de manera muy acertada su punto de vista, enfatizando sí la gran preocupación que ha tenido usted, que hemos compartido y ese deseo y ese anhelo de transformar Santo Domingo, esa persistencia, esa dedicación, ese amor y ese compromiso con la ciudadanía, nos hace pensar siempre que tenemos un liderazgo en esta ciudad; y qué mejor que se hayan unido tanto El Carmen, como La Concordia, en un gran proyecto, en un proyecto que nos vuelve una entidad que apoya la productividad de Santo Domingo, que apoya tanto a los ganaderos, a los productores, a los tercenistas, esto va a ser una cadena; y siempre, tomando en consideración de que nos volvamos competitivos, tengamos desarrollo económico y lo más importante, generar fuentes de trabajo. Como lo comentaban anteriormente, en el articulado, precisamente en el 287 del COOTAD., que nos manifiesta que esto es un procedimiento que tenemos que seguir, estamos





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

dando pie al primero, que es precisamente la Resolución de cada uno de los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que van a integrar este convenio. Apoyando la moción, para aprobar, para poder darle ya inicio a este maravilloso proyecto, con el Convenio de Creación de la Mancomunidad.

ALCALDE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno todas nuestras compañeras y compañeros y usted señor Alcalde, han referido los antecedentes que motivan este proceso de mancomunidad entre tres prácticamente cantones hermanos, vecinos, con la finalidad precisamente de hacer lo que dice la Ley, en cuanto a mejorar la gestión de nuestras competencias y para ello, la posibilidad de generar procesos de mancomunidad, como de hecho lo estamos haciendo en este proyecto importante que es el Centro de Faenamiento de la Región. Definitivamente, es indiscutible que Santo Domingo, en sus 48 años es una potencia en relación a muchos cantones de las diferentes provincias del País, tanto en su crecimiento con respecto a la población, a la ciudad, a las obras, pero es importante también que sigamos nosotros generando proyectos y propuestas que también nos hagan ver no solamente como un cantón grande, un cantón próspero en obras, sino también como un cantón que trabaja y genera proyectos solidarios, proyectos que generen el buen trato hacia todos los seres vivos; y en este sentido, yo sí quiero recomendar señor Alcalde, que si bien es cierto, nosotros queremos potenciar lo que ya hemos venido haciendo con respecto a que tenemos una gran producción en la crianza de los animales, queremos demostrar que tenemos la mejor carne, los mejores cortes, estamos generando festivales que promuevan precisamente que nosotros podemos ser los mejores criadores en lo que es la carne; pero también, es muy importante señor Alcalde, que trabajemos el proceso de cómo se cría estos animales, el buen trato para su crianza, el buen trato para su movilización y traslado, que es importante también el buen trato, cuando les recibimos en los camales y cuando los tenemos previos al sacrificio y por supuesto en el acto mismo del sacrificio. Hoy en día, la tecnología a nivel mundial, genera técnicas que producen el menor y casi ningún sufrimiento a los animales para el proceso de su sacrificio. Entonces yo sí quiero señor Alcalde, recomendar que se siga trabajando estos proyectos, que son muy importantes para Santo Domingo, pero que también, no dejemos de lado esa consideración y esa consecuencia con aquellos animales, denominados de consumo, que son aquellos que nos alimentan, pero que necesitan tener una dignidad y una muerte sin ese sufrimiento y ese dolor a que lamentablemente todavía se está acostumbrado. Entonces, haciendo esas recomendaciones que se tenga en cuenta, apoyando la moción de la Dra. Lourdes Flores.

ALCALDE. Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

CONCEJAL RAÚL QUEZADA. Los pueblos se suman y crecen las ciudades, está claro que los trece Concejales unidos con el Alcalde, a la cabeza, es un ejemplo a nivel nacional de estar unidos y ahí tenemos los resultados, no solo en el Camal, en diferentes sectores, en diferentes sitios, donde se está interviniendo el GAD Municipal; pero también, los empresarios vamos a tener acá en Santo Domingo, presentes empresarios cárnicos a nivel nacional, de aquí también se saldrá con



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

cárnicos a nivel internacional, por qué no soñar en este sentido, que lo debemos cumplir. El día de mañana, Santo Domingo, tiene que ser una de las potencias más fuertes y lo va a ser con nuestro Alcalde a la cabeza y los trece Concejales unidos todos, por un solo bienestar, el trabajo, la constancia y el bienestar de todos nosotros de Santo Domingo. Apoyando la moción.

ALCALDE. Bien, señora Secretaria, existe el apoyo razonado de muchos señores Concejales, proceda a tomar votación Ordinaria, sobre este Segundo punto del Orden del Día.

SECRETARIA. Inmediatamente señor Alcalde, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación, se Aprueba por Unanimidad, el segundo punto del Orden del Día, acogiendo la moción presentada por la señora Concejala Dra. Lourdes Flores.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-108-2015-10-15-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR la Creación de la Mancomunidad con los GADs Municipales de: La Concordia, El Carmen y Santo Domingo y AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, la Suscripción del “Convenio para la Creación de la Mancomunidad con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de: La Concordia, El Carmen y Santo Domingo, para la Financiación, Construcción y Operación del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo”.

ALCALDE. Muy bien, quiero antes de pasar al siguiente punto, en nombre de los agricultores, ganaderos de la región y del pueblo de Santo Domingo, decirles sencillamente que esta mañana va a ser histórica en la vida de Santo Domingo, porque estamos dando paso a la conformación de una Mancomunidad Regional que nos va a permitir trabajar como debió haberse hecho muchísimo tiempo atrás; unidos buscando coincidencias, dejando las diferencias a un lado, porque esto va a permitir como lo decía hace un momento el señor Concejal Estuardo Suin, el trópico húmedo, es el generador de alimento para animales de esta naturaleza; 25.000 hectáreas del trópico húmedo, tienen que activarse para fomentar un cuarto de millón de reces que requiere ese Centro de Faenamiento anualmente, para arrancar, esto qué significa, optimizar el recurso suelo y el recurso humano que está en el campo, esto va a tener un efecto imán, el momento que arranque este programa, la gente que está hacinada en sitios de miseria en Santo Domingo, va a retornar a su medio hábitat que es el campo, porque va a encontrar ahora sí, trabajo digno, representativo que le va a permitir vivir mucho mejor que lo que vive en la ciudad. Y por esta razón esta Administración, está haciendo pueblos satélites en el campo, como el caso de San Vicente del Nila, que está rodeado de un área inmensamente grande que es propicia para el ganado de desarrollo, para el ganado de carne, hacer estos centros poblados, digo pueblos satélites, con todos los servicios, para que la gente empiece a retornar, esto es fundamental en la economía. A más de esto, con este proyecto que hemos logrado recuperar el liderazgo, porque arrancó hace un año exactamente y luego se cambió la rectoría del MIPRO., al Ministerio de Agricultura y con ello el modelo de gestión y con ello una serie de circunstancias que nos cambiaron; pero, hoy hemos retomando todo con el apoyo y el respaldo total de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

nuestro Presidente, el economista Rafael Correa. Tal es así, que hoy empoderados de ello, salimos adelante y este proyecto es una realidad y en los próximos días estaremos formado la Mancomunidad y conformando la Empresa Mixta Pública-Privada, en la que hacemos una sociedad, los tres Municipio, con el Ministerio de Agricultura y la Empresa Privada, esa sociedad arranca para construir de inmediato la obra, nosotros estamos entregando terreno y estudios, a más de una contribución económica, que ya la conoceremos exactamente en una próxima reunión de Concejo, en relación al aporte económico que hacemos a esta mancomunidad, a esta conformación de la Empresa. Aquí vale destacar también algo, miren ustedes vamos a tener más de mil tercereros totalmente modernizados, porque dentro del proyectos está un crédito, dirigido a los tercereros, para que no exista una tercierna en toda la región que no tenga equipos de frío, porque la carne que salga de este centro de faenamamiento, será transportada en flotas de frío, dirigidas a todos los sitios de la región y a donde se está despachando el día de hoy, que es a Cuenca, Quito, Guayaquil, es decir esta empresa va a arrancar con la capacidad que fue creada, para procesar 600 reses, luego 800, luego 1.000, luego 1.200, porque se va a trabajar con módulos, e inclusive hemos hecho contactos con embajadas internacionales, como Irán por ejemplo, que ellos el momento que Santo Domingo esté produciendo carne suficiente para exportar, ellos tienen la capacidad para darnos un cupo de 200'000.000,00 USD, al año, de carne. Miren ustedes el futuro de Santo Domingo, en este cambio de la matriz productiva, es maravilloso y por eso debemos sentirnos nosotros honrados y orgullosos de emprender en una tarea de esta naturaleza que va a transformar la economía de la región, sin egoísmos, no solamente de Santo Domingo, sino de todo el trópico húmedo, que debe participar. Esto no quería dejar de expresarlo y explicarlo, porque tenemos mucho que hablar, respecto a este proyecto emblemático que le llamo yo, que es el Centro de Faenamamiento, que prácticamente lo tenemos a la puerta. Muchísimas gracias y felicitaciones a todos ustedes y agradecimiento a todos ustedes, en nombres de este Santo Domingo que tanto necesita de decisiones de esta naturaleza para seguir adelante. Bien, señora Secretaria, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-VQM-2015-0340, REFERENTE A LA CUARTA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

ALCALDE. Bien, señores Concejales, está en los documentos presentados para esta Sesión, para que tengan conocimiento de la Cuarta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2015; en poder de ustedes estos documentos, pueden tener cualquier inquietud que tuvieran, vamos a hacer una reunión con el personal de la Dirección Financiera, para absolver cualquier situación que quieran, porque es necesario que cada uno de los Concejales, conozcan perfectamente bien el movimiento de partidas, es netamente administrativo, pero deben conocer, porque tienen que muchas veces responder a inquietudes de la prensa, a inquietudes de diferentes sectores y la idea, la mentalidad de esta Administración, es que cada Concejal conozca perfectamente bien qué se hace en su interior, porque esta Administración es de puertas abiertas y de papeles sobre la mesa, para que todos tengamos el conocimiento y la capacidad de poder informar qué significa realmente



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL

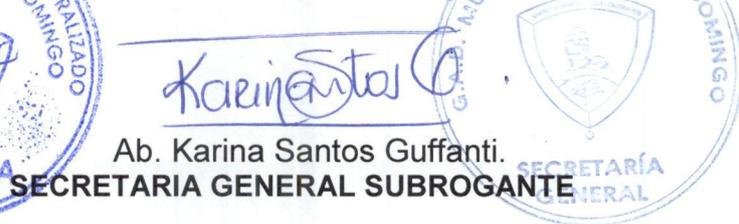


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015

hacer la Reforma Presupuestaria, esto se hace normalmente en toda institución pública, cuando se van acercando los fines de año, para ver qué se hizo, qué no se pudo hacer, para incrementar presupuesto en un área, bajarlo en otra y esa es la reforma presupuestaria; pero para todo esto es importante, como es largo el informe ustedes puede tenerlo durante todos estos días y el día lunes o martes, haremos una reunión, la que ustedes necesiten o consideren pertinente, para que el departamento Financiero, dé una información amplia, sobre cualquier inquietud que existiera. Señores Concejales, al haberse culminado el Orden del Día, queda clausurada la presente sesión. Gracias señores Concejales.

SECRETARIA SUBROGANTE, Siendo las 09h48, por disposición del señor Alcalde, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchas gracias.


Sr. Víctor Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN


Ab. Karina Santos Guffanti.
SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE